

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SALUD

DECRETO EJECUTIVO N.º 96  
De 6 de Febrero de 2020



Que modifica el numeral 2 del Decreto Ejecutivo N° 213 de 17 de mayo de 2016, que designa los miembros de la Comisión de Alto Nivel creada mediante Decreto Ejecutivo N° 1 de 8 de enero de 2016

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Ejecutivo N.º 1 de 8 de enero de 2016, se crea la Comisión de Alto Nivel para mejorar el Sistema Público de Salud, adscrita al Ministerio de Salud, y a través del Decreto Ejecutivo N.º 213 de 17 de mayo de 2016, se designaron los miembros de este organismo colegiado;

Que el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N.º 1 de 2016, establece que la Comisión de Alto Nivel será presidida por el Ministro de Salud o la persona que él designe, y que los demás miembros de la Comisión serán designados por las propias organizaciones;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1739 de 23 de diciembre de 2019, se modificó el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 213 de 17 de mayo de 2016, a fin de designar como representante del Ministerio de Salud al Dr. Cirilo Lawson como Comisionado Principal;

Que la Ministra de Salud considera necesario designar el suplente del representante de dicha Institución de Salud tal y como lo contempla el Decreto Ejecutivo N.º 1 de 2016 y en ese sentido, nombra como tal, al Dr. Jorge Medrano, como el suplente del Dr. Cirilo Lawson;

Que, debido al cambio señalado en la representación del Ministerio de Salud, se hace necesario modificar nuevamente del numeral 2 del Decreto Ejecutivo N.º 213 de 17 de mayo de 2016, para designar al comisionado suplente que representará al Ministerio de Salud ante la Comisión de Alto Nivel.

En consecuencia,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Se modifica el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Ejecutivo N.º 213 de 17 de mayo de 2016, para que quede así:

**Artículo 1.** Designar a los miembros de la Comisión de Alto Nivel, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 1 de 8 de enero de 2016, para mejorar el Sistema Público de Salud, garantizando que toda la población tenga un nivel óptimo de salud:

1. ...
2. En representación del Ministerio de Salud:

- Dr. CIRILO LAWSON, con cédula de identidad personal No. 3-67-705, como Comisionado Principal.
- Dr. JORGE MEDRANO, con cédula de identidad personal No. 2-52-79, como Comisionado Suplente.

**Artículo 2.** El presente Decreto Ejecutivo, modifica el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Ejecutivo 213 de 17 de mayo de 2016 y deroga el Decreto Ejecutivo No. 1739 de 23 de diciembre de 2019 y cualquier otro decreto que se haya emitido sobre la misma designación.

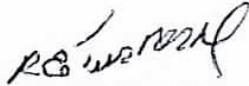
**Artículo 3.** El presente Decreto Ejecutivo entrará a regir a partir del día siguiente a su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Constitución Política de la República de Panamá, Ley 66 de 10 de noviembre de 1947, Decreto de Gabinete N.º 1 de 15 de enero de 1969, Decreto Ejecutivo N.º 1 de 8 de enero de 2016, Decreto Ejecutivo N.º 213 de 17 de mayo de 2016.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República



**ROSARIO E. TURNER M.**  
Ministra de Salud